



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 31 de octubre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1107/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00031425-7/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Gonzalo Pajón, en su carácter de Director a cargo de la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, solicita la continuidad del pase interino de Yamila Ottobre a la Dirección a su cargo, por el término de seis (6) meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 2851/2024, que Yamila Ottobre se desempeñó en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1237/2019. Posee planta permanente en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 11, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019. Actualmente se encuentra con pase interino en la Dirección de Bienes Decomisados y Enlace para Convenios, a partir del 27 de mayo de 2024 y por el término de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista, conforme Resolución Presidencia N° 518/2024, esto hasta el 27 de noviembre de 2024.

Que el Dr. Marcelo Rebequi, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°11, prestó conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar el pase interino de Yamila Ottobre (Legajo N° 4905) a la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios con el cargo de Oficial, a partir del 27 de noviembre y por el término de seis (6) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, al Juzgado de Primera Instancia en lo penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1107/2024